

Anexo n.º 02 FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION				
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas			
Periodo de seguimiento:	02 de julio al 31 de diciembre de 2018			
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TITULO DEL INFORME DE CONTROL	Nº DE LA RECOMENDACION.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION.
012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	2	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga: Que el Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios en coordinación con sus unidades especializadas y las áreas usuarias, de manera previa a la emisión de requerimientos de contratación de bienes y servicios, emitan un Informe Técnico suscrito por todas las unidades participantes, en la cual se determine de manera técnica	Proceso
012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	5	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga: Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios; a través de sus unidades correspondientes cautelen el buen funcionamiento y conservación de las instalaciones, equipos u otros bienes adquiridos; en salvaguarda de los recursos y bienes del INEN.	Proceso
012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	10	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga: Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios instruir a los jefes de sus unidades funcionales, que en coordinación con las áreas usuarias, que los requerimientos de construcción, trabajos de adecuación u otras relacionadas, deben ser el resultado de un análisis y evaluación que justifique dicho requerimiento y de producirse, un cambios de uso o de área usuaria, debe contar con un informe técnico legal, en el que se establezcan las responsabilidades que el caso amerite, a fin de cautelar el adecuado uso de los recursos de la entidad; considerando que su fin principal y prioritario es la atención de los pacientes oncológicos.	Implementada
012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	11	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga: Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, conjuntamente con la participación de sus unidades especializadas, se efectúe un diagnóstico previo de la situación real de la infraestructura, instalaciones, mobiliarios, equipos y otros, a fin de elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, que permita dar el soporte técnico oportuno para la operatividad del buen funcionamiento de la Entidad; asimismo, se evalúe la implementación de un software en mantenimiento que coadyuve en la eficiente gestión del área.	Proceso
012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	13	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga: Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, ejecute las acciones relacionados a la viabilidad de implementar un dispositivo eléctrico para efectuar de modo seguro, una conexión externa a un banco resistivo; lo cual permitiría efectuar las pruebas con carga a los generadores eléctricos, debiendo tener en cuenta que dicho equipo se encuentra con una garantía vigente con la empresa proveedora.	Implementada
012-2015-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.	15	Al Director General de la Oficina General de Administración, disponga: Al Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, que para toda implementación especializada, concerniente a equipos críticos, debe contarse con la participación de profesionales especialistas, para la elaboración de los términos de referencia, así como para la supervisión en la etapa de ejecución; quienes deben emitir sus informes técnicos correspondientes, a fin de garantizar la calidad, confiabilidad y el aseguramiento de que satisfaga las necesidades por lo cual se efectúa dicha adquisición.	Proceso
007-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la LP N° 001-2015-INEN "Adquisición de Irradiador de Componentes Sanguíneos para el Banco de Sangre"	7	A los directores generales y ejecutivos; como áreas usuarias, bajo responsabilidad, que para convocar un procedimiento de selección, para la adquisición de algún equipo, se establezca previamente el lugar y/o ambiente destinado para su ubicación, el que debe cumplir con las condiciones de seguridad u otras exigencias establecidas en las normativas vigentes de lo que se vaya a adquirir, así como se efectúen de manera oportuna las capacitaciones del personal y trámites de Licencias de operación, a fin de evitar dilación en la instalación y/o funcionamiento del equipo adquirido.	Proceso
009-2016-2-3757	Auditoria de Cumplimiento a la Ejecución Contractual de la ADP N° 014-2015-INEN, Adquisición de Horno a Gas.	3	Al director general de la oficina General de Administración disponga a las diversos directores generales y ejecutivos; como áreas usuarias, que previo a la emisión de sus requerimientos, se evalúe la real necesidad y se prevea el uso oportuno de los bienes a adquirir, y que la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicio prevea las condiciones de ubicación y operatividad de los mismos, situaciones que deben ser revisadas por la Unidad Funcional de Adquisiciones de la oficina de Logística, previo a la ejecución de los procedimientos de selección.	Proceso
005-2017-2-3757	Al Proceso de Contratación L.P. n.º 032-2013-INEN para la Adquisición de Equipos de Lavandería, Calandria, Dobladora, Lavadora, Planchadora y Secadora para el INEN y el uso de los mismos"	4	Al director general de la oficina General de Administración supervise y disponga al director ejecutivo de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, el cumplimiento contractual del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de lavandería, cuya ejecución es trimestral, debiendo instruir al jefe de la unidad de Ingeniería y Mantenimiento, que conjuntamente con el área usuaria, el Servicio de Lavandería, monitoree e informe su cumplimiento, bajo responsabilidad.	Proceso
005-2017-2-3757	Al Proceso de Contratación L.P. n.º 032-2013-INEN para la Adquisición de Equipos de Lavandería, Calandria, Dobladora, Lavadora, Planchadora y Secadora para el INEN y el uso de los mismos"	6	Al director general de la oficina General de Administración supervise y disponga a la oficina de Logística a fin que, emita un informe técnico de conformidad, bajo responsabilidad; en el cual se verifique que los contratos bajo la modalidad de "Llave en mano", cumplan con todas las características y condiciones previstas para el uso o funcionamiento de los bienes o servicios, el cual servirá como sustento para la suscripción del acta de conformidad.	Proceso



Anexo n.º 02 FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION				
Entidad:		Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas		
Periodo de seguimiento:		02 de julio al 31 de diciembre de 2018		
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TITULO DEL INFORME DE CONTROL	Nº DE LA RECOMENDACION.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION.
005-2017-2-3757	Al Proceso de Contratación L.P. n.º 032-2013-INEN para la Adquisición de Equipos de Lavandería, Calandria, Dobladora, Lavadora, Planchadora y Secadora para el INEN y el uso de los mismos"	12	Que el director general de la oficina general de Administración, disponga y cautele que el director ejecutivo de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, a través del área correspondiente, gestione a la empresa contratista para que se habilite el dispositivo de bloqueo eléctrico de las lavadoras, debiendo asegurar permanentemente el correcto estado y operatividad del mismo.	Proceso
005-2017-2-3757	Al Proceso de Contratación L.P. n.º 032-2013-INEN para la Adquisición de Equipos de Lavandería, Calandria, Dobladora, Lavadora, Planchadora y Secadora para el INEN y el uso de los mismos"	14	Que el director general de la oficina general de Administración, disponga y cautele que a través del director ejecutivo de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, a través de las áreas correspondientes, realicen las coordinaciones y gestiones, con la empresa contratista para que proceda con la corrección de la infraestructura de las instalaciones y los equipos puedan operar adecuada y con la seguridad correspondiente. (Conclusión n.º 8) Que, el director general de la oficina general de Administración disponga que la directora ejecutiva de la oficina de Logística supervise y cautele que la jefatura de la unidad de Adquisiciones, brinde atención oportuna de las solicitudes de los contratistas, dentro de los plazos establecidos. (Conclusión n.º 9)	Proceso
007-2017-2-3757	"Presuntos Actos de Nepotismo y Otros Aspectos Relacionados con las Denuncias Presentadas"	4	Al director general de la oficina general de Administración, conjuntamente con la directora ejecutiva de la oficina de Recursos Humanos, en coordinación con la oficina de Organización de la oficina general de Planeamiento y Presupuesto, incorporar dentro del Manual de Procedimientos de la oficina de Recursos Humanos, la actividad y/o procedimiento de renovación de contratos de personal CAS y de verificación mensual del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles; a fin de evitar situaciones similares a las observadas en el presente Informe.	Implementada
008-2017-2-3757	"A la Contratación del Servicio de Adecuación de Almacén Especializado"	4	Al director general de la oficina general de Administración, disponga y cautele que la directora ejecutiva de la oficina de Logística conjuntamente con el director ejecutivo de la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, realicen un control y supervisión, en el ámbito de sus competencias, dejando constancia de los mismos, del estricto cumplimiento de los plazos y de las características técnicas y/o condiciones establecidos en los contratos, bajo responsabilidad;	Proceso
008-2017-2-3757	"A la Contratación del Servicio de Adecuación de Almacén Especializado"	8	A la directora de la oficina de Logística, que en coordinación con la oficina de Organización, prevean la actualización del manual de procedimientos de la oficina de Logística, acorde con las variaciones y/o modificaciones que se produzcan en la normativa vigente de contrataciones que permita garantizar un adecuado y actualizado proceso logístico integrado, de conformidad a dicha normativa; a fin de asegurar la calidad y oportunidad de la gestión y servicio logístico brindado.	Proceso
008-2017-2-3757	"A la Contratación del Servicio de Adecuación de Almacén Especializado"	9	Al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos, en coordinación con la oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, formule y/o implemente un Plan de Gestión de Riesgos, en relación a posibles contingencias que pudieran suscitarse en casos de emergencia, con el fin de garantizar una adecuada y segura evacuación del personal que se encuentran en la zona del sótano de la Entidad.	Implementada
008-2018-2-3757	"Adquisición de medicamento voriconazole 200 mg tab y dispositivos médicos para el departamento de Farmacia y a los Servicios de Hemodialisis materia de denuncia"	5	Al Director Ejecutivo de la oficina de Logística, en coordinación con la Directora Ejecutiva de la oficina de Organización, elaboren una Directiva interna y/o lineamientos, que establezcan y precisen procedimientos de control y cumplimiento en la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT, a fin de que estos se efectúen, garantizando la aplicación de los principios de la normativa de contrataciones vigente, con la finalidad de cautelar los intereses Institucionales, la misma que deberá ser aprobada por la instancia pertinente.	Proceso
008-2018-2-3757	"Adquisición de medicamento voriconazole 200 mg tab y dispositivos médicos para el departamento de Farmacia y a los Servicios de Hemodialisis materia de denuncia"	6	A la Directora General de la Oficina General de Administración, disponga al Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, instruir a las áreas usuarias bajo responsabilidad que los requerimientos de bienes y servicios cuyas necesidades sean permanentes, previsible, programables y/o agrupables, con características y condiciones idénticas o similares; deberán ser consideradas de manera obligatoria en sus cuadros de necesidades, sincerando las cantidades reales de sus necesidades; los mismos que deben ser remitidos en los plazos establecidos, para su validación, consolidación y valorización; a fin de permitir la elaboración del Cuadro Consolidado de Necesidades y el Plan Anual de Contrataciones respectivamente.	Proceso
008-2018-2-3757	"Adquisición de medicamento voriconazole 200 mg tab y dispositivos médicos para el departamento de Farmacia y a los Servicios de Hemodialisis materia de denuncia"	7	A la Directora General de la Oficina General de Administración, en coordinación con el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, dispongan y cautele que la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, efectúe dejando constancia, el estricto control y supervisión de los requerimientos recepcionados de las distintas áreas usuarias, debiendo advertir oportunamente antes de su atención, que los mismos, no se encuentren orientados a una determinada marca, patente y/o proveedor, asimismo, aquellos que se vienen requiriendo de manera repetitiva y permanente, que podrían generar fraccionamiento, deberá coordinar respecto a la necesidad global de los bienes y servicios, a fin de determinar si correspondiese la inclusión de un procedimiento de selección en el PAC.	Proceso
008-2018-2-3757	"Adquisición de medicamento voriconazole 200 mg tab y dispositivos médicos para el departamento de Farmacia y a los Servicios de Hemodialisis materia de denuncia"	8	Disponer a la Secretaría General difundir a nivel de toda la entidad, utilizando diversos medios el Código de Ética de la Función Pública, a efectos de poner en conocimiento los principios y deberes; así como, las prohibiciones éticas del servidor público, para su cumplimiento.	Implementada



Anexo n.º 02 FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION				
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas			
Periodo de seguimiento:	02 de julio al 31 de diciembre de 2018			
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TITULO DEL INFORME DE CONTROL	Nº DE LA RECOMENDACION.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION.
008-2018-2-3757	"Adquisición de medicamento voriconazole 200 mg tab y dispositivos médicos para el departamento de Farmacia y a los Servicios de Hemodialisis materia de denuncia"	9	A los Directores Generales y Ejecutivos, que mediante documentos internos, se asignen los cargos y funciones específicas para el desarrollo de las actividades del personal bajo su cargo, que no se encuentren definidas en el Manual de Organización y Funciones; a fin de delimitar e identificar sus responsabilidades e incluirlos en sus legajos personales.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	5	Disponer que se cumpla con la Programación de las adquisiciones según la fecha prevista, considerando los plazos máximos para las contrataciones directas por proveedor único (exoneraciones), y los procedimientos de selección sean realizados en cuanto se haya obtenido la certificación presupuestal.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	6	Disponer y verificar que se lleven a cabo las acciones para el cumplimiento de la misión del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas — INEN, señalada en la Ley 28748, Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas — INEN, que precisa "proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos (...)."	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	7	Disponer mediante normativa interna, la regulación necesaria que garantice el uso eficiente y equitativo de la infraestructura hospitalaria del INEN, como distribución de habitaciones y asignación de camas, entre otros, en beneficio de los pacientes, sin discriminación por raza, religión, situación económica, etc.; así también se regule el destino de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios asistenciales.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	8	Disponer a quien corresponda se instruya a los integrantes de los Comités Especiales, antes del ejercicio de sus funciones, respecto de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado relacionada a sus responsabilidades, infracciones y sanciones que tendrán en el ejercicio de su mandato.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	9	Disponer la inclusión de lineamientos en detalle en los documentos de gestión, respecto al proceso que se debe llevar cuando se requieran bienes por reemplazo.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	10	Disponer que la Unidad Funcional de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, realice el inventario de los equipos de climatización que han sido reemplazados con los adquiridos con el contrato n.º 159-2015-INEN, verificando el destino de dichos bienes.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	11	Disponer que la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios elabore el estado situacional de los equipos de climatización adquiridos mediante contrato n.º 159-2015-INEN, a fin de tomar acciones respecto a los equipos que no se encuentran debidamente instalados y en funcionamiento.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	12	Disponer a quien corresponda se incluya en el Manual de Procedimientos de Logística lineamientos en relación a las órdenes de compra: plazos de entrega, presentación de la carta de compromiso de canje por fecha de vencimiento, para adjudicaciones sin procedimiento de selección.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	13	Disponer que el Departamento de Farmacia supervise la documentación presentada por los proveedores por la recepción de los medicamentos que se realizan por adjudicaciones sin procedimiento de selección, debiendo consignar la firma y visto de las personas que revisen y la fecha real de emisión de los Pedidos Provisional de Almacén —PPA y la recepción de los mismos.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoria de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	14	Disponer a quien corresponda analice la posibilidad de ampliar y/o mejorar la infraestructura del almacén especializado del INEN considerando la aplicación de la NTS N°119-MINSA/DGIEM-V01, Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de los establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".	Proceso



Anexo n.º 02 FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION				
Entidad:	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas			
Periodo de seguimiento:	02 de julio al 31 de diciembre de 2018			
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TITULO DEL INFORME DE CONTROL	Nº DE LA RECOMENDACION.	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION.
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoría de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	15	Disponer que se exhorte a los funcionarios del Departamento de Farmacia del INEN el cumplimiento al Manual de Buenas Prácticas de Dispensación de la DIGEMID, realizando supervisiones periódicas e inopinadas para tal fin.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoría de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	16	Disponer que en el caso de prestar servicios a las IAFAS, se cuenten con contratos, asimismo que los mismos se encuentren adecuados a las condiciones establecidas por SUSALUD, estableciendo entre otras cláusulas como penalidades.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoría de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	17	Disponer que se realice un análisis de todas las facturas que se encuentran pendientes de pago para la respectiva cobranza.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoría de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	18	Disponer supervisar la correcta ejecución del Plan Anual de Contrataciones, verificando que los procesos de selección se realicen de manera oportuna, en el plazo previsto a fin de proveer de los bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoría de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	19	Disponer que la directora ejecutiva de la Oficina de Logística cumpla con el archivo de todos los actuados en los expedientes de contrataciones, tal como lo establece la normativa vigente.	Proceso
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoría de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	20	Disponer a quien corresponda realice el seguimiento de la recepción e instalación de los equipos de climatización adquiridos con el contrato n.º 159-2015-INEN.	Implementada
893-2018-CG/SALUD-AC	Auditoría de cumplimiento "Al proceso de suministro y dispensación de medicamentos, suscripción y ejecución de contratos - convenios y sistemas de acondicionamiento en el INEN"	21	Disponer a quien corresponda para que el Departamento de Farmacia cuente con los Certificados de Buenas Prácticas de Almacenamiento, de Distribución y de Transporte, así como el Manual de Calidad.	Proceso
014-2009-3-0186	Informe Largo de Auditoría Financiera SOA Llantop Palomino y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil.	1	Al Jefe Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, para que: Analice la factibilidad de que las gestiones que siga el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN para ser efectiva la cobranza del importe de US\$ 1,530,985.63 se orienten a lograr la transferencia de recursos en efectivo de este importe por el Ministerio de Salud debido a que el saneamiento físico legal de los inmuebles provenientes de la Caja de Ahorros de Lima en Liquidación es a nombre del Ministerio de Salud y que su venta posterior, por la situación y condición en que se encuentran los inmuebles (ocupados por terceros) se efectuará a largo plazo.	Proceso
023-2012-3-0193	Reformulado Informe Largo SOA Chavez Aguilar & Asociados S. Civil.	5	Al Secretario General, para que adopte las acciones destinadas al saneamiento físico legal de los dos (02) inmuebles ubicados en el edificio La Recoleta, hasta lograr su inscripción en Registros Públicos a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y su incorporación en los registros contables y patrimoniales dentro del marco del saneamiento contable.	Proceso
003-2018-3-0066	"Reporte de Deficiencias Significativas INEN 2017 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas" (informe emitido por la sociedad de auditoría Vigo & Asociados S. Civil)	1	La Dirección General de Administración disponga a la Oficina de Contabilidad obtenga la documentación sustentatoria respectiva antes de realizar este tipo de regularizaciones indicadas al rubro de gastos.	Proceso
003-2018-3-0066	"Reporte de Deficiencias Significativas INEN 2017 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas" (informe emitido por la sociedad de auditoría Vigo & Asociados S. Civil)	2	La Jefatura Institucional disponga se realicen las verificaciones y conciliaciones necesarias al rubro de Vehículos, Maquinas y Otros Unid Vades por recibir y por consiguiente disponga a la Dirección General de Administración coordinen las Oficinas de Control Patrimonial y la Oficina de Contabilidad un análisis detallado de los rubros mencionados a fin de poder reflejar saldos reales al cierre del ejercicio.	Implementada

